



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA CEJA, ANTIOQUIA

ESTADO N° 039 DEL 20 DE MARZO DE 2024

[HAGA CLICK ACA PARA VER LOS AUTOS DE ESTE LISTADO](#)

	RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	FECHA AUTO
1	2024-00180	EJECUTIVO SINGULAR	COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA	YULIETH PAOLA GAMARRA BATISTA	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO	MARZO 19/2023
2	2024-00181	EJECUTIVO SINGULAR	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	PIEDAD CECILIA CARMONA RIOS	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO	MARZO 19/2023
3	2024-00182	VERBAL SUMARIO	CARMEN ADRIANA HERNÁNDEZ LÓPEZ	INES DEL SOCORRO QUINTERO DE AGUIRRE	INADMITE DEMANDA	MARZO 19/2023

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del Código General del Proceso y la Ley 2213 de 2022, para notificar a las partes de las anteriores decisiones se fijan en el portal electrónico de la rama judicial (<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-la-ceja>) el estado el día 20 de marzo de 2024 a las 8:00 a.m. y se desfija en la misma fecha a las 5:00 p.m.

SANDRA MILENA NARANJO GALLEG0
SECRETARIA